ferede

comunicado

(Madrid, 8 de agosto de 2025)

COMUNICADO ANTE LA RESOLUCIÓN APROBADA POR EL AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

FEREDE, como entidad representativa de las Iglesias y entidades protestantes o evangélicas de nuestro país, desea expresar su preocupación ante el acuerdo recientemente adoptado por el Ayuntamiento de Jumilla, en el que se plantean restricciones que podrían afectar el ejercicio de la libertad religiosa de la comunidad musulmana y del resto de las confesiones.

FEREDE recuerda que nuestra Constitución garantiza y protege **la libertad religiosa y de culto** como uno de los pilares fundamentales de nuestro Estado democrático y de derecho. Asimismo, obliga a los poderes públicos a mantener una posición de **neutralidad en materia ideológica y religiosa**, a tener en cuenta las creencias de la sociedad española y a mantener relaciones de **cooperación con las distintas confesiones religiosas** presentes en nuestra sociedad.

Además, la libertad religiosa incluye el derecho a manifestar públicamente las propias convicciones religiosas, y **el derecho a la celebración de actos de culto, tanto en espacios privados como en lugares públicos habilitados para ello**. Pretender reducir esta libertad al ámbito estrictamente privado o a locales específicamente confesionales es ignorar su verdadero alcance jurídico y constitucional.

Hacemos un llamado a las autoridades públicas para que traten con la máxima seriedad y responsabilidad el derecho de libertad religiosa, que solo puede ser limitado por causas justificadas de orden público y dentro del marco constitucional. La libertad religiosa no puede ser instrumentalizada como herramienta ideológica ni puede convertirse en moneda de cambio para resolver problemáticas sociales o de convivencia. Somos plenamente conscientes de que las sociedades plurales plantean desafíos complejos pero, precisamente por ello, corresponde a los poderes públicos promover políticas que fomenten la convivencia, la inclusión y la cohesión social, no aquellas que alimenten la división, la desconfianza, la discriminación o restricciones indebidas a derechos fundamentales.

Desde FEREDE reafirmamos nuestro compromiso y defensa de una convivencia democrática y plural, como lo hemos hecho a lo largo de nuestra historia, **defendiendo la libertad religiosa no solo para los evangélicos o protestantes, sino para todos**. Esperamos y solicitamos al Ayuntamiento de Jumilla y al resto de las Administraciones y autoridades públicas que busquen soluciones que respeten su ejercicio y el del resto de los derechos fundamentales.

FEDERACIÓN DE ENTIDADES RELIGIOSAS EVANGÉLICAS DE ESPAÑA
Pablo Serrano 9, posterior. 28043 Madrid · Tel. 913 810 402
· E. R. Nº 015997 · www.ferede.es · info@ferede.org